INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SMUEG-SA-SU-177-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 20.02.2026 hasta el 19.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	15.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	GLOBAL SERVICES SAS
NIT / C.C.:	8320114791
Supervisor:	NINA JOHANA LEMUS GUERRERO
Cargo:	GERENTE DE MUJER RURAL Y AUTONOMIA ECONOMICA
Objeto del Contrato o Convenio:	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y PEDAGOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA AUTONOMÍA ECONÓMICA DIRIGIDO A LAS MUJERES CUNDINAMARQUESAS 2025".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	04.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100070761
Registro Presupuestal	4600032800
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$3,399,982,032
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$3,399,982,032
Plazo de Ejecución Inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y eje
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.03.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	NB-100421615
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NB-100111829

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

2.1. Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas y económicas estipuladas para el presente proceso, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y los Anexos que contienen los requerimientos definidos por la entidad.

El operador realizo el cumplimiento del objeto del contrato con la universidad de Cundinamarca, "Plan de capacitación en emprendimiento e innovación empresarial, con enfoque de género en modalidad virtual con una intensidad de 40 horas"

2.2. Entregar al supervisor del contrato, la documentación e informes relacionados con la ejecución del mismo según lo requiera el supervisor del contrato.

El operador entrego documentación que soporta el desarrollo del contrato, para el seguimiento con la Universidad Colegio Mayos De Cundinamarca, correspondiente a la participación y
asistencia al programa de formación "Plan de capacitación en
emprendimiento e innovación empresarial, con enfoque de genero en modalidad virtual con una intensidad de 40 horas"

2.3. Facilitar las actividades cuando sea requerido para solucionar problemas, plantear alternativas de solución, realizando todas las acciones y gestiones tendientes a mejorar y hacer más eficiente el desarrollo del contrato.

Han realizado gestión de llamadas con todas las beneficiarias, envío de correos.

2.4. Entregar a la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género un cronograma de entrega de los elementos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.

El operador ha realizado entregas parciales semanales.

2.5. Responder por los daños, extravíos o mermas en las mercancías.

El operador garantizo que los insumos entregados son nuevos.

2.6. Garantizar que los bienes sean nuevos, la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género, no aceptará equipos de segunda o remanufacturados.

No ha sido requerido, por parte del supervisor.

2.7. A solicitud de la supervisión, el contratista se obliga a efectuar cambios del personal vinculado al contrato, de igual o mayor idoneidad, sin que ello genere costos adicionales a la entidad. De las razones que motiven la solicitud de cambio, se dejará constancia en el expediente contractual. :

Para este periodo no se requiere dicha actividad.

2.8. Realizar el cambio de los productos solicitados por el supervisor del contrato.

Para este periodo no se requiere dicha actividad.

2.9. Garantizar que los vehículos vinculados en la ejecución del contrato cuenten con la respectiva documentación, mantenimiento preventivo y cumplimiento de la normatividad de tránsito aplicable.

Los vehículos utilizados durante la ejecución del contrato, contaron con la documentación y mantenimientos correspondientes.

2.10. Entregar a las beneficiarias los manuales y cartas de garantía de los bienes adquiridos, en los casos que aplique.

Entregan las garantías de cada uno de los bienes entregados en
los municipios.

2.11. Cualquier reclamo realizado sobre los bienes, deberá ser asumido por el contratista en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega a la beneficiaria, adicionalmente, el contratista deberá generar un documento en el cual se le explique a la mujer beneficiaria el canal idóneo para la reclamación por concepto de garantía en los casos que aplique.

No se han generado reclamos a la fecha de los bienes entregados, por concepto de garantías.

2.12. Brindar un canal de comunicación directa para la atención de la gestión de solicitudes en el marco de la ejecución del contrato.

Ha brindado canal de comunicación directo con el equipo
administrativo de Global Services SAS y las beneficiarias.

2.13. Realizar la coordinación logística y contacto para garantizar la debida entrega de los bienes a las beneficiarias, para lo cual la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género e Cundinamarca, entregará las bases de datos.

El operador coordino la logística para la entrega de los bienes relacionados en la base de datos entregada por la Secretaría
de La Mujer y Equidad de Género conforme a las especificaciones

2.14. Realizar la inscripción de las mujeres beneficiarias dentro de los ciclos formativos a desarrollar, garantizando que se cumplan a cabalidad las horas de intensidad y jornadas proyectadas de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Realizo la inscripción con La Universidad Colegio Mayor De
Cundinamarca para dar inicio al plan de formación con una
inducción detallando metodología de estudio, intensidad horaria y fechas de inicio, a las 499 mujeres beneficiarias entregas en la base de datos de la secretaria de la Mujer

2.15. Emitir certificado de participación al curso a quienes cumplan con la asistencia del 80% o más de las sesiones formativas programadas, de forma digital para las mujeres participantes y de forma física para ser entregados en las instalaciones de la Secretaría de La Mujer y Equidad de género.

En coordinación con la Universidad Colegio Mayos De Cundinamarca, realiza el seguimiento correspondiente a la participación y asistencia al programa de formación "Plan de capacitación en emprendimiento e innovación empresarial, con enfoque de genero en modalidad virtual con una intensidad de 40 horas"

2.16. Para el componente pedagógico contratista debe garantizar una plataforma educativa que permita adelantar los encuentros sincrónicos formativos que permita una la interacción por sala o aula virtual como mínimo de 50 estudiantes en simultaneo.

Garantiza plataforma educativa para el desarrollo de las clases a través de meet con grupos de 50 estudiantes.

2.17. En los casos en que se requiera, el contratista deberá garantizar que se pueda realizar cambio de elementos por algunos de igual valor, características y calidades, para lo cual se dejara constancia de la necesidad mediante acta.

Para este periodo no se requiere dicha actividad.

2.18. Entregar un informe final detallado relacionando el total del 100% de la entrega de los elementos, adjuntando actas de entrega a satisfacción, registro fotográfico y documentación soporte.

Se encuentra en elaboración el informe detallando de las entregas realizadas de las dos primeras entregas, a través de anexos físicos y digitales, con registro

2.19. Las demás inherentes conforme a la naturaleza y alcance del presente contrato, el anexo de las especificaciones y la oferta.:

A la fecha se ha cumplido con el desarrollo del contrato SMUEG-SASU-177-2025

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300177205	22.12.2025	$830,858,839

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Adjunta Certificación de Pago de Parafiscales con fecha del 08 de Abril 2026

NINA JOHANA LEMUS GUERRERO
GERENTE DE MUJER RURAL Y AUTONOMIA ECONOMICA